



ES

ANEXO 1

Convenio de Financiación No. ENV/2019/42229
Disposiciones Técnicas y Administrativas

1. Título/acto básico/ CRIS número CRIS	Manejo Integrado de la Biosfera del Río Plátano Convenio de Financiación No. ENV/2019/042-229	
2. Zona beneficiada por la acción/ubicación	Biosfera de Río Plátano, Honduras,	
3. Documento de Programación	Programa temático “Global Public Goods and Challenges (GPGC)” Programa Indicativo Plurianual 2018-2020	
4. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS 02: Hambre Cero ODS 13: Acción climática ODS 15: Vida en la tierra	
5. Sector de Intervención/área temática	Medio ambiente y cambio climático Agricultura y seguridad alimentaria	Ayuda para Desarrollo: AOD (asistencia oficial para el desarrollo)
6. Montos Destinados	Costo Total Estimado: EUR 5.636 millones Importe total de la contribución de la UE: EUR 5 millones	
6. Modalidades de Ayuda, modalidades de implementación	Modalidades del Proyecto: Gestión Directa: Contratación de Servicios y Subvenciones Gestión Indirecta con el Instituto Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)	
7 a) Códigos DAC (Comité de Asistencia para el Desarrollo)	41010: Política ambiental y gestión administrativa 31210: Política forestal y gestión administrativa 31110: Política agrícola y gestión administrativa	
b) Canal principal de entrega	20000 – Organizaciones Non-Gubernamentales y Sociedad Civil 23000 - ONG en desarrollo basada en el país	

8. Marcadores (del formulario CRIS DAC)	Objetivo de la política general	No Dirigido	Objetivo Significativo	Objetivo Principal
	Participación en el desarrollo/buena gobernabilidad	<input type="checkbox"/>	V	<input type="checkbox"/>
Ayuda al medioambiente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	V	
Igualdad de género (incluyendo a mujeres en desarrollo)	<input type="checkbox"/>	V	<input type="checkbox"/>	
Desarrollo del Comercio	V	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Salud reproductiva, materna, neonatal e infantil	V	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Marcadores de la Convención de RIO	No Dirigido	Objetivo Significativo	Objetivo Principal	
Diversidad Biológica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	V	
Combatir la desertificación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	V	
Mitigación del Cambio Climático	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	V	
Adaptación al Cambio Climático	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	V	
9. Bienes Públicos Globales y Desafíos de Insignias Temáticas (GPGC)	N/A			

RESUMEN

La acción está financiada en el marco de la Decisión de financiación “Acción de la UE para la gestión sostenible del paisaje” (ENV/2019/041-788), financiada por el Instrumento de Cooperación al Desarrollo.

La acción propuesta para la gestión sostenible del paisaje está vinculada a la iniciativa Global Climate Change Alliance + (GCCA +), contribuye a alcanzar una serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y responde a varias prioridades identificadas en el Consenso Europeo sobre Desarrollo. Al apoyar la gestión sostenible del paisaje, la acción contribuirá a (a) el desarrollo de acciones y sinergias coordinadas y coherentes para la implementación del Acuerdo sobre el Cambio Climático de París y las contribuciones relacionadas determinadas a nivel nacional; (b) la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, incluida la lucha contra la degradación de la tierra y los bosques, la desertificación, la sequía y la pérdida de biodiversidad, y la promoción de una ambiciosa agenda de biodiversidad

posterior a 2020 (algunos de estos temas también se abordan individualmente a través de otros anexos a esta decisión); y (c) mayor seguridad alimentaria y nutrición y otros compromisos relacionados con la alimentación y la agricultura, y la creación de empleo.

La acción es coherente y contribuye a varias sub-prioridades identificadas en las áreas prioritarias de Medio Ambiente y Cambio Climático, así como las áreas prioritarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Agricultura Sostenible, del Programa Indicativo Plurianual Global Goods and Challenges (2018-2020). También promoverá la igualdad de género y la buena gobernanza de la tierra a través de enfoques intersectoriales e integrados de gestión del paisaje. Estos enfoques apuntan de hecho a asignar y administrar la tierra para lograr objetivos sociales, económicos y ambientales en áreas geográficas donde la agricultura y otros usos productivos de la tierra compiten con las metas ambientales, climáticas y de biodiversidad.

El programa implicará un trabajo a nivel mundial, regional y nacional, con una distribución equilibrada entre las regiones objetivo. El componente 1 (acciones país / subregionales) beneficiará a hasta veinte países y tres subregiones: Bolivia, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Colombia, República Democrática del Congo (RDC), Ecuador, Ghana, Honduras, Jamaica, Kenia, Laos, Mauricio, Myanmar, Papua Nueva Guinea, Santo Tomé, Senegal, Timor Oriental, Vietnam, Zimbabwe y la subregión Brasil-Paraguay, la subregión República Centroafricana-Chad, así como la Organización del Caribe Oriental Estados (OECS) y el componente 2 tendrá cobertura global.

La acción específica que tendrá lugar en Honduras se describe a continuación:

Objetivo general de la acción: contribuir a la reducción de la deforestación, la protección de la biodiversidad y la mejora de la situación de seguridad alimentaria de las poblaciones locales en un área piloto de la reserva Biosfera del Río Plátano.

Objetivo específico: Promover sistemas de gestión de los paisajes sostenibles e integrados a través de enfoques de cadenas de valor agrícolas y de cero deforestaciones en un área piloto de sesenta (60) kilómetros cuadrados de la Biosfera del Río Plátano.

Resultados generales en el área determinada son:

R1: Se fortalece la gestión del paisaje y la gobernanza de la tierra.

R2: Se fomentan los enfoques de las cadenas de valor del ganado y el café de cero-deforestación y se asegura el sustento de las comunidades locales.

R3: Se establece e implementa un mecanismo financiero inclusivo para el clima.

R4: Se restauran áreas forestales degradadas.

R5: Conocimiento y comprensión en los aspectos del clima, la biodiversidad y los medios de vida.

El período de ejecución es de 60 meses y el presupuesto indicativo es de EUR 5.636.000, siendo la contribución de la UE se EUR 5.000.000 y la contribución del Gobierno de Honduras de EUR 369.000, y de Zamorano de EUR 267.000.

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

1.1 Objetivo general, objetivos específicos, outputs previstos y actividades indicativas

La acción investigará, analizará y desarrollará un plan de gestión de la biodiversidad para un área piloto de sesenta (60) kilómetros cuadrados de la biosfera. Dicho plan integrará la relevancia de la biodiversidad para la producción agrícola en lo que respecta a la variedad y variabilidad de animales, plantas y microorganismos, a nivel genético, de especies y de ecosistemas, que son necesarios para mantener la producción de alimentos.

La acción promoverá la implementación de sistemas silvopastoriles y agro-forestaría con veinticuatro (24) familias productoras del área determinada como piloto para reducir la presión causada por la producción extensiva. Esta intervención promoverá prácticas agrícolas climáticamente amigables en el sector ganadero, cafetero y/o cacaoero a través de asistencia técnica, creando capacidades de manejo en resiliencia a los impactos climáticos, aplicando prácticas en el manejo de fincas y promoviendo la comercialización de la producción. Proporcionará acceso a tecnologías climáticas, como variedades mejoradas de forraje, siembra de gramíneas y árboles de sombra, sistemas de riego, cercas eléctricas para mejorar la eficiencia de suelos a través de sistemas de rotación del bovino y establecer y/o seleccionar especies de árboles para protección de las plantaciones del café. Se brindará asistencia técnica a los productores en buenas prácticas agrícolas, administración y comercialización de productos, vinculando la producción a los mercados. La certificación existente "Honduras Premium" centrada en la trazabilidad y la seguridad alimentaria se promoverán entre los beneficiarios de la intervención.

La acción apoyará inicialmente el desarrollo de la cultura de crédito necesaria para el crecimiento de la economía familiar desarrollando talleres de educación financiera. La introducción y formación en educación financiera local (cultura de crédito "verde") se dará participación a las personas que están desarrollando negocios agropecuarios en sus comunidades. Además, la acción desarrollará un mecanismo innovador e inclusivo de financiación climática para los productores de ganado y café que proporcionará acceso al crédito vinculado a la restauración y reforestación de tierras. Dicho sistema incluirá garantías financieras vinculadas a créditos y proporcionará esencialmente acceso en créditos financieros a organizaciones agroforestales, a cooperativas y las MYPIMES funcionado. Las tasas de interés activas que se ofrecerán a través de este mecanismo serán atractivas para la aceptación del compromiso financiero y mayor acceso considerando el tipo de negocio agro-productivo y/o agro-procesamiento y el origen de los fondos. La aceptación y modelos de recuperación de la inversión en el medio término creará las expectativas de ampliar este mecanismo financiero podría contar con acceso al Fondo Verde para el Clima.

La acción también identificará, mapeará y restaurará áreas de tierra degradadas en el área piloto determinada de la biosfera. Bajo la supervisión del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF), la acción promoverá actividades de restauración alentadas a través de incentivos financieros proporcionados a los productores agrícolas, en el 15% de las áreas de la finca. La acción instalará expertos en proyectos in situ para ayudar a los productores en sus actividades de restauración y proporcionará los insumos necesarios, mientras que el ICF actuará como la autoridad de supervisión general que brindará asesoramiento sobre los planes que se financiarán y acompañará las actividades de restauración.

La acción llevará a cabo actividades de investigación y estudios sobre:

- La migración económica / ambiental, la deforestación, los medios de vida y la relación entre sí de estos factores en un área determinada como piloto de sesenta (60) kilómetros cuadrados de la biosfera.
- El impacto de las emisiones de gases de invernadero, secuestro de carbono, la conceptualización de las acciones de intervención y la recolección de datos e información.
- Iniciativas de investigación relacionadas con las prácticas agrícolas y las actividades de restauración, con el objetivo de maximizar el secuestro de carbono en áreas productivas.
- El desarrollo de una evaluación de los servicios de los ecosistemas en el área.
- Un ejercicio de mapeo de la biodiversidad y de las áreas productoras de alimentos que necesitan intervención.
- El desarrollo y la organización de una aplicación educativa que brinde información esencial sobre la biodiversidad. Las implicaciones legales de la caza ilegal y el comercio de especies en peligro de extinción y los procedimientos a seguir con la Fiscalía Especial del Medio Ambiente también figurarán entre la información provista.

Objetivo general:

Contribuir a la reducción de la deforestación, la protección de la biodiversidad y la mejora de la situación de seguridad alimentaria de las poblaciones locales en el área de la reserva de la Biosfera del Río Plátano.

Objetivo específico: Promover sistemas de gestión del paisaje sostenible e integrado a través de enfoques de cadenas de valor agrícolas de deforestación cero en un área de sesenta (60) kilómetros cuadrados de la Biosfera del Río Plátano.

Resultados generales en el área determinada son:

- R1: Se fortalece la gestión del paisaje y la gobernanza de la tierra.
- R2: Se fomentan los enfoques de las cadenas de valor del ganado y el café de deforestación cero y se asegura el sustento de las comunidades locales
- R3: Se establece e implementa un mecanismo financiero inclusivo para el clima.
- R4: Se restauran áreas forestales degradadas.
- R5: El conocimiento / comprensión se basa en los aspectos del clima, la biodiversidad y los medios de vida.

Actividades Indicativas

Las actividades indicativas son:

RI 1: Se fortalece la gestión del paisaje y la gobernanza de la tierra:

Las áreas de actividades para este resultado se concentran en:

- a) Investigación-desarrollo
 - Crear y mantener actualizada una base de datos de variables meteorológicas, ambientales, edáficas y flujos gases de efecto invernadero (GEI) para su seguimiento, análisis y difusión al ICF y otras instituciones.

- Evaluar en el área determinada el estado de conservación de los suelos y la reducción de las áreas deforestadas.
 - Proponer, implementar, monitorear y evaluar modelos de simulación para la mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático para los sistemas agro-silvo-pastoril y monitorear la dinámica de carbono en cobertura vegetal en las zonas a partir de las acciones implementadas y su relación con mecanismos de mitigación.
- b) Diagnósticos y planificaciones
- Evaluar ambiental y económicamente las prácticas agroecológicas aplicables (árboles en praderas, cercas vivas de especies forrajeras altamente nutritivas y frutales para diversificación, conservación de suelos, almacenamiento de carbono y regulación hídrica), para el incremento de la resiliencia y acciones de adaptación y mitigación.
 - Diseñar el plan participativo para la protección de especies silvestres y la reducción de la deforestación en el área determinada.
 - Determinación de las acciones sobre el incremento de los sistemas agro-silvo-pastoril (captura de carbono, suministro de alimento y regulación hídrica).
- c) Apoyo técnico a las fincas
- Establecer veinticuatro (24) fincas demostrativas familiares, implementar la metodología de días de campo para promover el desarrollo sostenible de las operaciones ganaderas, prácticas agroecológicas, que permitan potenciar los servicios ecosistémicos y generar una gestión integrada del paisaje.
 - Mediante talleres y días de campo, dar seguimiento a la implementación de la asistencia técnica e inversiones provistas a las veinticuatro (24) familias productoras piloto y sus líderes.

RI 2: Se fomentan los enfoques de las cadenas de valor del ganado y el café con cero-deforestación y se aseguran los medios de vida de las comunidades locales:

Las áreas de actividades para este resultado se concentran en:

a) Diagnósticos y planificación participativa:

- Realizar un diagnóstico de los sistemas agro-silvo-pastoril de la zona: tipología de los propietarios y mano de obra, de los sistemas de producción, prácticas y costos de producción y de conservación del medio productivo.
- Determinar las especies apropiadas para las acciones de restauración, con alta eficiencia en la dinámica de provisión de SE (captura de carbono, alimento, regulación hídrica, creación de hábitat para la conectividad de rutas migratorias).
- Determinar las zonas de implementación considerando como base los mapas de unidades paisajísticas desarrollados.
- Crear una base de datos de variables productivas, de manejo, comercialización y participación en las cadenas de valor.

- Formular un plan de acciones participativas para la protección de especies silvestres y la reducción de la deforestación, para el incremento de la resiliencia y acciones de adaptación y mitigación.

b) Implementación, monitoreo y evaluación de prácticas agro-silvo-pastoril

- Implementar, monitorear y evaluar las prácticas agroecológicas (especies forrajeras de alto contenido nutricional, maderables, frutales para diversificación, conservación de suelos, almacenamiento de carbono y regulación hídrica), para el incremento de la resiliencia y acciones de adaptación y mitigación.
- Implementar, monitorear y evaluar un proceso de asistencia técnica para las familias procesadoras en la implementación de mejores prácticas de producción, manejo, transformación y/conservación e inocuidad de productos para la comercialización.
- Identificar y promover nuevos productores involucrados en la adopción de nuevas prácticas de manejo para la adaptación y mitigación del cambio climático y tecnologías de producción.

RI 3: Se establece e implementa un mecanismo financiero inclusivo para el clima:

Las áreas de actividades para este resultado se concentran en:

- Fortalecer institucionalmente las organizaciones mediante talleres de liderazgo y gestión.
- Implementar ocho (8) cajas rurales (cultura de ahorro y crédito con respeto a los ecosistemas naturales, tecnologías adaptables al cambio climático) para organizaciones, definir cinco (5) productos financieros de corto, mediano y largo plazo, acorde a las necesidades de las organizaciones beneficiarias, fondo de fomento de inversiones, para financiar tecnologías adaptables al cambio climático en fincas ganaderas.
- Desarrollar alianzas estratégicas con el mercado formal para la comercialización de ganado vacuno en pie, derivados y cadenas de valor agroforestales.
- Desarrollar y fortalecer una comercialización que permita estabilidad en precios y un pronto pago de los productos comercializados.
- Desarrollar el pago de incentivos de Pago por Servicios Ambientales (PSA) vinculadas a un buen manejo de la cartera de créditos y ahorro entre las organizaciones beneficiarias.

RI 4: Se restauran áreas forestales degradadas:

- Establecer una Calibración de Alertas tempranas Terra-i (MODIS). Terra-i es un resultado de la cooperación internacional a través de un proyecto, que desarrolló la plataforma de alertas tempranas de deforestación (Terra-i Honduras). Tal proceso generó muy buenos impactos en la modernización del ICF, el principal fue el lanzamiento de Terra-i como sistema oficial para divulgar información de alertas (pérdidas y ganancias de bosque) a través del sistema maestro del Instituto de Conservación Forestal llamado Sistema para la Gestión de la Información y Monitoreo Forestal (SIGMOF). Afinándolo para zonas de particular interés integrando datos locales para realizar una calibración adicional. Terra-i ya está instalado en los servidores del ICF y por lo tanto solo requiere calibración:

- Calibración de alertas de pérdida y ganancia de cobertura en la reserva de biosfera Rio Plátano (in situ y mediante sistemas de información geográfica).
 - Validación en campo de alertas de pérdida y ganancia de coberturas, para ello se requiere la compra de equipo (drones, computadoras, radios) además de recurso humano y datos geospaciales para el monitoreo.
- Crear alertas de deforestación involucradas en Terra-i (vía el sistema Sentinel 1). El uso de los satélites Sentinel brinda dos ventajas claves:
 - La resolución que cubre un pixel es muy detallada (mínima de 0.01 hectáreas o 10x10 metros), el sistema puede detectar pequeños cambios en los bosques, brindando un monitoreo muy fino en tiempo casi real.
 - El satélite Sentinel 1 está basado en la tecnología SAR (o radar) que brinda un monitoreo constante ya que permite “ver” a través de las nubes. Combinando un monitoreo basado en imágenes ópticas (con Sentinel 2) y radar (con Sentinel 1), el sistema permite un monitoreo constante con alta precisión.
 - Implementar un sistema de alertas de deforestación en tiempo casi real: en esta etapa, los especialistas del ICF junto con la asistencia técnica especializada compilarán toda la información ya existente sobre la Biosfera del Rio Plátano (mapas de uso del suelo, mapa de bosques). Esta información será usada para calibrar el sistema de detección de pérdida de bosque basado en imágenes Sentinel 1 y Sentinel 2.
 - Cuantificar en hectáreas la deforestación anual: dada la resolución espacial muy fina de los satélites Sentinel 1 y 2, la información que brinda la herramienta de monitoreo en tiempo real se puede consolidar anualmente e indicar con alta precisión cuántas hectáreas de bosques se perdieron o se recuperaron.

RI 5: El conocimiento / comprensión se basa en los aspectos del clima, la biodiversidad y los medios de vida en el área:

- Realizar levantamiento y contraste de clases de suelos a partir del mapa de suelos de la zona, a través de descripción de perfiles morfo-genéticos. Análisis de imágenes satelitales para identificar y caracterizar los sistemas productivos, las zonas degradadas y el grado de conservación de la cobertura vegetal; así como el análisis de datos, ajuste y validación de modelos.
- Desarrollar los inventarios de comunidades y sus vegetales asociados a los sistemas productivos y determinar las causas de pérdida de suelos y cobertura vegetal en zonas degradadas a través de mediciones de propiedades físicas, químicas y biológicas y su relación con la vulnerabilidad a la variabilidad climática.
- Seleccionar las áreas de monitoreo e implementación de actividades en sistemas productivos piloto, unidades productivas y del paisaje para intervención y evaluar las actividades para monitorear e intervenir.
- Desarrollar diagnósticos participativos para conocer el grado conocimiento de los beneficiarios. Realizar planes de acción con entes estatales y miembros de las subvenciones. Delimitación de las áreas de influencia en común, para el desarrollo la acción piloto. Desarrollar la metodología de intervención complementando las actividades para una mayor efectividad de resultados.

- Identificar los actores clave relacionados con el uso y gestión del paisaje y organizar talleres de socialización, para establecer objetivos, actividades y definición de compromisos.

1.2 Lógica de Intervención

La migración ambiental / económica es la principal fuerza impulsora de la deforestación y la pérdida de biodiversidad en Honduras. Los productores agrícolas afectados por los altos niveles de pobreza y la inseguridad alimentaria migran a las zonas boscosas en busca de mejorar sus medios de vida. Al hacerlo, participan en actividades agrícolas y ganaderas que derivan en la deforestación y la pérdida de hábitat para la biodiversidad. La presión de las actividades agrícolas sobre las áreas forestales afecta particularmente la reserva de la biosfera del río Plátano. La presión sobre esta reserva por parte de los migrantes del uso de la tierra implicó la deforestación de 42,000 hectáreas en el período 2000-2016, lo que representa una pérdida de alrededor del 7% del área de la biosfera y creó tensiones con las comunidades locales sobre el uso de los recursos.

Las causas directas de la deforestación en la Biosfera del Río Plátano incluyen:

- Ganadería: este es el sector principal que ejerce presión sobre la reserva. En ausencia de licenciarios relevantes, dicha actividad suele ser una opción fácil e incluye la cría de ganado, caballos, cerdos y aves de corral. La cría en granjas sigue a la tala inicial del bosque para madera de alto grado y luego la madera restante se quema para estimular la fertilidad del suelo.
- Agricultura: la tala y quema se utiliza para el cultivo de productos agrícolas como el café. El aumento de la demanda de café se está convirtiendo en uno de los principales impulsores de la deforestación en las zonas tropicales.
- Leña para uso doméstico: la madera se utiliza como fuente de energía para la iluminación y la cocina (a través de estufas ineficientes). Esto también tiene un impacto en la salud humana debido a la contaminación del aire ambiente en el interior.

Las causas profundas de la expansión de las actividades agrícolas en la Biosfera del Río Plátano están relacionadas con la pobreza, la baja productividad de los productores, la falta de acceso a la financiación, la falta de uso de tecnologías sostenibles, la falta de acceso a la tierra y la debilidad de la gobernanza y las capacidades de aplicación de la ley e instituciones de gestión del paisaje.

El aumento de la eficiencia de las cadenas de suministro ganadero / agrícola (en la zona de amortiguamiento de la reserva de la biosfera y la zona cultural de la reserva) disminuiría la presión sobre el amortiguador y, sobre todo, el área central, reduciendo las tasas de deforestación, mejorando el hábitat para la biodiversidad y mejorando la seguridad alimentaria de poblaciones locales. Uno de los principales obstáculos para aumentar aún más la productividad es el acceso a financiamiento para inversiones en tecnologías apropiadas. Al mismo tiempo, mientras las comunidades indígenas locales se basan en enfoques sostenibles de suministro de la cadena alimentaria, los productores de alimentos migrantes no siguen enfoques y tecnologías sostenibles. Al mismo tiempo, al mejorar las capacidades institucionales y los medios para monitorear y controlar mejor las áreas protegidas, la deforestación ilegal podría estar mejor contenida.

Los productores agrícolas (principalmente ganadería, pero también café) son los principales impulsores de la deforestación y la pérdida de biodiversidad en la reserva de la biosfera del río Plátano. Se estima que:

- proporcionar acceso a incentivos financieros innovadores e inclusivos, amigables con el clima, que los vinculen con la protección / restauración de tierras forestales a través de contratos de crédito,
- y proporcionar acceso a prácticas y tecnologías sostenibles para intensificar la producción y reducir la presión sobre el bosque,
- y facilitar el acceso a medios de vida sostenibles alternativos,
- y reforzar las capacidades de monitoreo y control a las instituciones relevantes.

Tendría como consecuencia que:

- La productividad aumentará, se asegurarán medios de vida sostenibles, la pobreza disminuirá, la seguridad alimentaria y nutricional de la población local mejorará, y la presión sobre las áreas forestales disminuirá ya que no hay necesidad de buscar nuevas tierras productivas "fértil".
- Aumentará la restauración de tierras deforestadas.
- Se mejorará el monitoreo y la protección de las áreas forestales y la aplicación de la ley.

Por lo tanto:

- La deforestación en el área objetivo será mitigada y la restauración de la tierra aumentará. Esto contribuirá en gran medida al logro del Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) principal del país y apoyará el progreso hacia una economía baja en carbono. Por lo tanto, esta iniciativa contribuirá a conservar un área piloto de la biosfera más grande de América Central e integrar la conservación de la biodiversidad en la gestión del paisaje.
- Se mejorará la seguridad alimentaria y nutricional de la población local del área piloto.
- Se mejorará en un área piloto la biodiversidad de la Reserva de la Biosfera.

Los productores de ganado y café se comprometerán contractualmente a restaurar el bosque en sus áreas productivas a cambio de acceder a de crédito y asistencia técnica especializada. Esto será monitoreado para asegurar que se cumplan los objetivos de NDC. Se mejorará el conocimiento de los productores sobre la producción amigable con el clima y se desarrollará una cultura crediticia amigable con el clima.

Este programa tendrá un enfoque diferenciado en:

- Área central de la reserva de biosfera: donde no se permiten actividades agrícolas en la biosfera y se llevarán a cabo principalmente actividades de conservación.
- Área de amortiguamiento de la reserva de biosfera: donde ciertas actividades agrícolas están permitidas bajo ciertas condiciones utilizando enfoques de cadenas de valor agrícolas de deforestación cero.
- Área cultural: fuera de la reserva. Apoyar las cadenas de valor agrícolas en esta área reducirá la presión sobre la biosfera.

La naturaleza multidimensional de la raíz hace que se aborde la coexistencia de diferentes usos de la tierra en el área objetivo, como se describió anteriormente, y justifica el uso de un enfoque de

paisaje integrado, donde el paisaje objetivo incluiría el núcleo, el área de amortiguación de la reserva de la biosfera y el área cultural que rodea la reserva.

Esta intervención es pertinente para la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Contribuye principalmente al cumplimiento progresivo de los OSD 2 (hambre), 6 (agua), 12 (economía verde), 13 (cambio climático) y 15 (ecosistemas terrestres). La gestión sostenible de la tierra es fundamental para abordar el triple desafío de proporcionar recursos de manera sostenible para una población en crecimiento, prevenir el colapso de la biodiversidad y mitigar y adaptarse al cambio climático, contribuyendo así al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a las Contribuciones Determinadas Nacionalmente (NDC) del Acuerdo de París y a las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad (NBSAP).

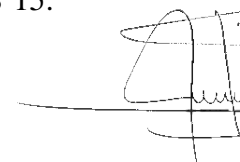
1.3 Integración de otros aspectos

La acción promoverá la igualdad de género y la buena gobernanza de la tierra a través de enfoques intersectoriales e integrados de gestión del paisaje. Estos enfoques apuntan de hecho a asignar y administrar la tierra para lograr objetivos sociales, económicos y ambientales en áreas geográficas donde la agricultura y otros usos productivos de la tierra compiten con las metas ambientales y climáticas. La acción contribuirá al desarrollo de acciones y sinergias coordinadas y coherentes para la implementación del Acuerdo de París y las contribuciones relacionadas determinadas a nivel nacional. Además, la acción responde a varias prioridades identificadas en el Consenso Europeo sobre Desarrollo como es la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, incluida la lucha contra la degradación de la tierra y los bosques, la desertificación, la sequía y la pérdida de biodiversidad, y la promoción de una ambiciosa agenda de biodiversidad posterior a 2020.

1.4 Contribución a los ODS

La acción contribuye a alcanzar una serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Es coherente y contribuye a varias sub-prioridades identificadas en las áreas prioritarias de Medio Ambiente y Cambio Climático (ODS 13: Acción climática).
- Promueve una mayor seguridad alimentaria y nutrición y otros compromisos relacionados con la alimentación y la agricultura, y la creación de empleo (ODS 02: Hambre Cero).
- Apoya la gestión sostenible del paisaje, así como la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, incluida la lucha contra la degradación de la tierra y los bosques, la desertificación, la sequía y la pérdida de biodiversidad (ODS 15: Vida en la tierra).



2 EJECUCIÓN

2.1 Modalidades de Ejecución

La Comisión se asegurará de que se cumplan las normas y procedimientos adecuados de la UE para la financiación a terceros países, incluidos los procedimientos de revisión, cuando proceda, y la conformidad de la Acción con las medidas restrictivas de la UE¹.

La acción tendrá 2 componentes principales:

- Un Presupuesto Programa (PP) con el Instituto Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF). Este componente incluirá asistencia técnica y suministros.
- Dos subvenciones directas, una a la Universidad Zamorano y otra a un consorcio integrado por la Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER), la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), y la Oficina Clima Plus. Estos contratos llevarán a cabo, entre otras acciones, el desarrollo de un modelo inclusivo de financiamiento climático, la promoción de tecnologías climáticamente amigables, investigaciones, estudios de secuestro de carbono, mapeo. Estas subvenciones incluirán actividades implementadas por organizaciones de la sociedad civil.

2,1,1 Subvenciones: (*gestión directa*)

a) Objeto de las subvenciones

Adjudicación directa de dos subvenciones. En el marco de estos contratos se prevé, entre otras acciones, el desarrollo de un modelo inclusivo de financiamiento climático, la promoción de tecnologías climáticamente inteligentes, investigaciones, estudios de secuestro de carbono, mapeo. Los contratos podrán incluir un componente de apoyo financiero a terceros (organizaciones de la sociedad civil) responsables de la implementación de actividades en el área considerando sus presencias y experiencias particulares en aspectos como apoyo a la seguridad alimentaria, manejo forestal, biodiversidad, agricultura climáticamente inteligente.

b) Tipo de solicitantes destinatarios

Los solicitantes de las subvenciones directas son:

- Un consorcio compuesto por FUNDER, la Universidad Nacional Agrícola (UNA) y la Oficina Presidencial de Cambio Climático Clima Plus (ClimaPlus).

La Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER) es una institución privada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, apolítica y sin fines de lucro. Sus estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Gobernación y

¹ www.sanctionsmap.eu Tenga en consideración que el mapa de sanciones es una herramienta informática para identificar los regímenes de sanción. El origen de las sanciones son los actos jurídicos publicados en el Diario Oficial (DO). En caso de discrepancia entre los actos jurídicos publicados y las actualizaciones en el sitio web prevalece la versión del DO.

Justicia, según Resolución Número 051-97 del 26 de febrero de 1997 y reformados mediante Resolución Número 435-2002 del 26 de noviembre del 2002, publicados en el Diario Oficial La Gaceta del 20 de enero del 2003; y la Resolución No. 1-2012 del 14 de febrero del 2012 de la Secretaría del Interior y Población (SEIP), publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 32,768 del 9 de marzo del 2012.

La Universidad Nacional Agrícola fue fundada en 1950 como una escuela agrícola y en 2002, mediante decreto PCM 192-2001, pasa a denominarse Universidad Nacional de Agricultura (UNA), en una institución de estado en educación superior con autogobierno dedicada a la formación de profesionales en ciencias agropecuarias y afines. Actualmente la UNA cuenta con cinco carreras universitarias (Ingeniería Agronómica, Tecnología Alimentaria, Recursos Naturales y Ambiente, Medicina Veterinaria y Administración de Empresas Agropecuarias).


La Oficina Presidencial de Cambio Climático (Clima Plus), fue creado en 2016 con decreto PCM 077-2016, como un órgano con independencia técnica y presupuestaria, adscrita a la Presidencia de la República, con jurisdicción nacional, la cual tendrá como finalidad, fungir como una instancia superior, que, de manera colegiada y representativa, asuma la responsabilidad de aprobar y articular la Política Pública y de las inversiones en materia de Cambio Climático en Honduras.

- La Escuela Panamericana de Agricultura Zamorano (Zamorano) nació en 1941 de la inspiración y el apoyo del Señor Samuel Zemurray, presidente de la United Fruit Company en los Estados Unidos de América. La escuela está registrada como una corporación sin fines de lucro. Existen beneficios fiscales en varios países del continente para personas, empresas y organizaciones que apoyan sus programas educativos.

c) Justificación de una subvención directa

Bajo la responsabilidad del Ordenador competente de la Comisión, las subvenciones podrán adjudicarse sin convocatoria de propuestas al consocio de FUNDER y a Zamorano seleccionadas siguiendo los siguientes criterios:

- FUNDER es la única organización con alta experiencia y experiencia especializada en esquemas de financiamiento rural inclusivo. FUNDER cuenta con fondos provistos por diferentes donantes sensibles a la inversión climática. FUNDER trabaja en estrecha colaboración con ClimaPlus y desempeñará un papel clave en la ampliación de los mecanismos financieros inclusivos de los climas vinculados a la financiación del Fondo Verde para el Clima.
- ClimaPlus es la entidad del estado para las convenciones internacionales en materia de Cambio Climático, como representante del Gobierno de Honduras. La oficina es responsable de dirigir, coordinar, decidir y dar seguimiento a los proyectos o programas de Cambio Climático en el marco de una Política Pública transversal de Cambio Climático.



- Universidad Nacional de Agricultura es la universidad con la más alta experiencia y experiencia en biodiversidad en la reserva de la Biosfera del Río Plátano y puede asegurar la presencia local y el conocimiento debido a su proximidad al área de intervención. UNA llevará a cabo la mayoría de los componentes de biodiversidad de la acción.
- Zamorano es la principal escuela especializada en prácticas agrícolas y climáticamente inteligentes del país. Tienen experiencia en la implementación de proyectos en la reserva de la biosfera. Desde su creación, la escuela se convirtió en un centro universitario de excelencia al servicio de todas las Américas.

2.1.2 Gestión indirecta con el país socio

Una parte de esta acción destinada a la supervisión, coordinación general, y visibilidad del programa podrá ejecutarse en régimen de gestión indirecta con en el país socio con arreglo a las siguientes modalidades:

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF), actuará como órgano de contratación en los procedimientos de contratación pública y de concesión de subvenciones. La Comisión supervisará *ex ante*, todos los procedimientos de contratación pública, excepto cuando se aplican los presupuestos-programa, en virtud de los cuales la Comisión ejerce un control previo para los contratos de un importe superior a 100 000 EUR (o inferior, en función de la evaluación del riesgo) y puede realizar un control *ex post* de los contratos hasta ese umbral. La Comisión realizará un control previo de los procedimientos de concesión de subvenciones para todos los contratos de subvención.

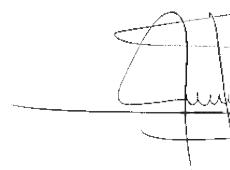
Los pagos serán realizados por la Comisión excepto en el caso de presupuestos-programa, en virtud de los cuales los pagos serán realizados por el país socio para los costes de funcionamiento ordinarios, los contratos en régimen de gestión administrativa y los contratos públicos y subvenciones de importe inferior a 300 000 EUR.

La contribución financiera cubrirá por un importe de 1.350.000 EUR los gastos de funcionamiento ordinarios derivados de los presupuestos-programa.

El país socio aplicará las normas de la Comisión en materia de contratación pública y de concesión de subvenciones. Estas normas se establecerán en el Convenio de Financiación firmado con el país socio.

a) Resumen de la ejecución

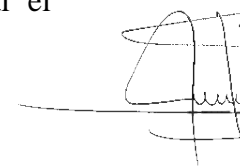
<p>Actividad: Gestión de proyecto, reuniones (digital), misiones, comunicación entre las subvenciones y el socio del país.</p> <p>Objetivo: Coordinación de Proyecto</p> <p>Output: Cumpliendo de los resultados del proyecto</p> <p>Localización: En todo el país socio</p>	<p>Presupuesto Programa</p>
--	-----------------------------



<p>Actividad: Calibración y validación de alertas de pérdida y ganancia de coberturas basado en imágenes satelital.</p> <p>Objetivo: Establecer una Calibración de Alertas tempranas Terra-i (MODIS).</p> <p>Output: Monitoreo de la tasa de deforestación</p> <p>Localización: Áreas de influencia de municipios de Culmi, Catacamas, y Wampusirpi, Biosfera de Rio Plátano, Honduras</p>	<p>Servicios y suministros en el marco de Presupuesto Programa</p>
<p>Actividad: Resoluciones satelitales detalladas.</p> <p>Objetivo: Crear alertas de deforestación involucradas en Terra-i.</p> <p>Resultado: Detectar pequeños cambios en los bosques, brindando un monitoreo muy fino en tiempo casi real, constante, y con alta precisión</p> <p>Localización: Áreas de influencia de municipios de Culmi, Catacamas, y Wampusirpi, Biosfera de Rio Plátano, Honduras</p>	<p>Suministros y servicios en el marco de Presupuesto Programa</p>
<p>Actividad: Asistencia Técnica</p> <p>Objetivo: Implementar un sistema de alertas de deforestación</p> <p>Resultados: Compilarán toda la información sobre la Biosfera del Rio Plátano, y cuantificar en hectáreas la deforestación anual</p> <p>Localización: Áreas de influencia de municipios de Culmi, Catacamas, y Wampusirpi, Biosfera de Rio Plátano, Honduras</p>	<p>Servicios en el marco de Presupuesto Programa</p>
<p>Actividad: Comunicación y Visibilidad</p> <p>Objetivo: Incrementar el apoyo de la Unión Europea en la implementación de la agenda climática en el país</p> <p>Resultados: Post, videos, promocionales, eventos</p> <p>Localización: Redes Sociales</p>	<p>Servicios en el marco de Presupuesto Programa</p>

b) Ejecución a través de un presupuesto-programa

El Órgano de Contratación que gestionará estas actividades será el Ordenador nacional el Instituto Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).



El Órgano de Contratación, de acuerdo con el Jefe de Delegación, designará para la gestión y la ejecución del presupuesto-programa a un administrador de anticipos a cuenta y a un contable de anticipos a cuenta, así como a sus respectivos suplentes.

De acuerdo con los poderes delegados en ellos por la autoridad del país socio que los haya nombrado, el administrador de anticipos a cuenta y el contable de anticipos a cuenta deberán encargarse de redactar y ejecutar el presupuesto-programa, adjudicar los contratos, conceder las subvenciones, comprometer el gasto y abonar los pagos correspondientes.

El administrador de anticipos a cuenta y el contable de anticipos a cuenta deberán presentar sus informes técnicos y financieros al comité de dirección del proyecto, en su caso, y al Ordenador de pagos nacional el Instituto Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), junto con una copia a la Delegación de la UE.

El administrador de anticipos a cuenta y el contable de anticipos a cuenta deberán presentar sus informes técnicos y financieros al comité de dirección del proyecto, en su caso, junto con una copia a la Delegación de la UE.

2.2 Alcance de la elegibilidad geográfica para contratación de prestaciones y subvenciones

Se aplicará la elegibilidad geográfica desde el punto de vista del lugar de establecimiento para participar en procedimientos de contratación pública y de concesión de subvenciones y con relación al origen de los suministros adquiridos según lo establecido en el acta de base y establecido en los documentos contractuales pertinentes.

El Ordenador competente de la Comisión podrá extender el ámbito de elegibilidad geográfica en casos de emergencia o de falta de disponibilidad de productos o servicios en los mercados de los países de que se trate, o en otros casos debidamente justificados, cuando las normas de elegibilidad imposibiliten la ejecución de la presente acción, o la hagan excesivamente difícil.

2.3 Presupuesto Indicativo

La siguiente tabla corresponde a la estructura de contratos propuestos financiados por la Unión Europa:

	Contribución de la UE (importe en EUR)	Contribución indicativa de terceros, en la divisa monetaria indicada
RI1: Se fortalece la gestión del paisaje y la gobernanza de la tierra compuesto(s) de vida en el área		
Gestión indirecta con el país socio, — véase el	373.000	258.300

apartado 2.1.2		
Subvenciones (gestión directa) - véase el apartado 2.1.1	856.904	80.100
RI2: Se fomentan los enfoques de las cadenas de valor del ganado y el café con cero deforestación y se aseguran los medios de vida de las comunidades locales		
Subvenciones (gestión directa) — véase el apartado 2.1.1	698.144	69.420
RI3: Se establece e implementa un mecanismo financiero inclusivo para el clima		
Subvenciones (gestión directa) — véase el apartado 2.1.1	1.179.354	29.370
RI4: Se restauran áreas forestales degradadas		
Subvenciones (gestión directa) — véase el apartado 2.1.1	181.554	34.710
Gestión indirecta con el país socio — véase el apartado 2.1.2	777.000	110.700
RI5: El conocimiento / comprensión se basa en los aspectos del clima, la biodiversidad y los medios de vida		
Subvenciones (gestión directa) — véase el apartado 2.1.1	584.044	53.400
Evaluación (véase el apartado 27) — Auditoría (véase el apartado 2.8) / Comprobación de los gastos	150.000	0
Comunicación y visibilidad (véase el apartado 2.9)	200.000	0
Reserva para imprevistos	0	0
Totales	5.000.000	636.000

2.4. Estructura organizativa y responsabilidades

La organización y responsabilidades de los involucrados en la implementación de este contrato son los siguientes:

- ICF:
 - Es responsable de la coordinación global del programa. Eso incluye la ejecución de Presupuesto Programa, la convocatoria del comité ejecutivo, los informes y la comunicación con la Unión Europea.
 - ICF es responsable de la implementación de los sistemas de monitoreo de deforestación en el área de intervención.

- Es responsable, en estrecha colaboración de La Unión Europea, de la contratación de los servicios de Comunicación y Visibilidad y de la gestión de los mismos (incluida la aprobación de los planes).
- Zamorano:
 - Es responsable por las actividades relacionadas en prácticas agrícolas y climáticamente inteligentes e investigaciones.
- El consocio:
 - FUNDER: es responsable por las actividades relacionadas con el diseño e implementación de los mecanismos financieros inclusivos para el clima siempre en estrecha colaboración con ClimaPlus.
 - Universidad Nacional de Agricultura: es responsable por las actividades relacionadas en biodiversidad y puede asegurar la presencia local y el conocimiento debido a su proximidad al área de intervención.
 - ClimaPlus es responsable que la estrategia de inclusión financiera estará implementada, en nivel de pilotaje, dentro de las actividades de esta intervención.
- La Unión Europea: es responsable de la contratación de servicios de auditoría y evaluación.

En función de sus competencias en temas de gestión del presupuesto y para proteger los intereses financieros de la Unión, la Comisión puede participar en las estructuras de gobierno antes mencionadas creadas para dirigir la ejecución de la Acción.

La gestión estratégica y la toma de decisiones de la acción serán asumidas por dos comités, uno directivo y otro operativo:

- Comité Directivo: se reúne dos veces por año y está formado por ICF, ClimaPlus, Zamorano, FUNDER, UNAG y la UE, y estará a cargo del seguimiento amplio/político de la intervención.
- Comité Operativo: se reúne trimestralmente y está formado por ICF, ClimaPlus, Zamorano, FUNDER, UNAG y la UE, y estará a cargo del seguimiento y la implementación de las actividades de la intervención.

Ambas reuniones estarán abiertas a la participación de los beneficiarios, por ejemplo, ganaderos, cafetaleros, representantes de cajas rurales, pueblos indígenas con objetivo de asegurar la apropiación de la aplicación de la inclusión financiera en la zona de intervención. Las oficinas del ICF, ClimaPlus y de la UNAG en Olancho se harán disponibles para dichas reuniones en vista de su proximidad a la zona de intervención. Además, se prevé el uso de tecnologías telemáticas dado el aislamiento geográfico de la zona de intervención y las limitaciones presupuestarias para organizar dichas reuniones.

2.6. Seguimiento e información sobre el desempeño y los resultados

El seguimiento técnico y financiero de la ejecución de esta Acción será un proceso continuo que formará parte de las responsabilidades del socio ejecutor. A estos efectos, el socio ejecutor deberá establecer un sistema de seguimiento de la Acción interno, permanente, técnico y financiero, y redactará varios informes de situación periódicos (como mínimo anuales) y los oportunos informes finales.

Cada informe dará cuenta con precisión de la ejecución de la acción, las dificultades encontradas y los cambios introducidos, así como de los resultados obtenidos (outputs y objetivos específicos o outcomes directos), medidos con los indicadores correspondientes y utilizando como referencia la Matriz del Marco Lógico (para la modalidad de proyecto)

Deberán tenerse en cuenta los indicadores de los ODS y, cuando proceda, los indicadores fijados de común acuerdo, por ejemplo, en el documento de Programación Conjunta.

El informe se presentará de forma que permita el seguimiento de los medios previstos y utilizados y de los aspectos presupuestarios de la acción. El informe final, descriptivo y financiero, abarcará la totalidad del período de ejecución de la acción.

La Comisión podrá llevar a cabo visitas de seguimiento del proyecto adicionales tanto utilizando su propio personal como enviando a asesores independientes contratados directamente para realizar esta tarea de control (o contratados por el agente responsable que la Comisión haya a su vez contratado para ejecutar estos controles).

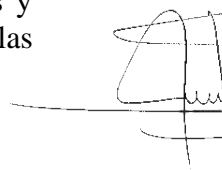
2.7 Evaluación

Teniendo en cuenta la naturaleza de la acción, indicativamente, se llevará a cabo una evaluación intermedia y final de esta Acción o sus componentes a través de consultores independientes contratados directamente por la Comisión. La evaluación intermedia se llevará a cabo para resolver problemas, con fines de aprendizaje, en particular con respecto al fortalecimiento institucional y los objetivos y resultados alcanzados en esta etapa de implementación. Se llevará a cabo una evaluación final para fines de rendición de cuentas y aprendizaje en todos los niveles (incluso para la revisión de políticas).

La Comisión informará al socio ejecutivo al menos 2 meses antes de las fechas previstas para las misiones de evaluación. El socio ejecutivo deberá colaborar de manera eficiente y efectiva con los expertos en evaluación, y entre otros, proporcionarles toda la información y documentación necesaria, así como el acceso a las instalaciones y actividades de la acción.

Los informes de evaluación se enviarán al país socio y otras partes interesadas clave. El socio ejecutivo y la Comisión analizarán las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones y decidirán, en su caso de acuerdo con el país socio, adoptar las acciones de seguimiento y las medidas de ajuste necesarias, incluso, si procede, la reorientación del proyecto.

Podrán contratarse servicios de evaluación a través de un contrato marco.



2.8 Auditoría

Sin perjuicio de las obligaciones aplicables a los contratos firmados para la ejecución de esta acción, la Comisión podrá, sobre la base de una evaluación de riesgos, encargar auditorías independientes o misiones de comprobación de los gastos para uno o varios contratos o convenios.

Podrán contratarse servicios de auditoría a través de un contrato marco.

2.8 Comunicación y Visibilidad

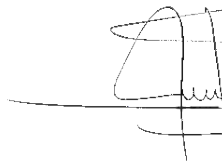
La comunicación y visibilidad de la UE es una obligación legal para todas las acciones externas financiadas por la UE.

Esta Acción debe incluir medidas de comunicación y visibilidad, que deberán elaborarse al inicio de la ejecución, sobre la base de un Plan de Acción específico en este ámbito.

Con el objetivo de aumentar la visibilidad de la UE y de su contribución a la Acción, la Comisión puede firmar o participar en declaraciones conjuntas, en conformidad con sus competencias en temas de gestión del presupuesto y para proteger los intereses financieros de la Unión.

Por lo que se refiere a las obligaciones legales en materia de comunicación y visibilidad, las medidas serán aplicadas por la Comisión, el país socio, los contratistas externos, los beneficiarios de subvenciones o las entidades responsables. Se incluirán las obligaciones contractuales pertinentes, respectivamente, en el Convenio de Financiación, los contratos públicos, los contratos de subvención y los convenios de delegación.

Para establecer el Plan de Comunicación y Visibilidad de la Acción, y las obligaciones contractuales pertinentes se utilizará el documento «Requisitos de Comunicación y Visibilidad para la Acción Exterior de la Unión Europea» (o cualquier documento que lo sustituya).



APÉNDICE – MATRIZ INDICATIVA DEL MARCO LÓGICO

	Cadena de Resultados	Indicadores	Línea de Base	Metas	Fuentes y Medios de Verificación	Supuestos
Objetivo General: Impacto	Promover acciones de adaptación y mitigación climáticas para: <ul style="list-style-type: none"> ○ detener la deforestación, y ○ restaurar el hábitat forestal para la biodiversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ toneladas de dióxido de carbono absorbidas (116,000 toneladas de CO2 por año). ○ hectáreas de bosques restaurados (20,000 hectáreas de bosque en paisajes agrícolas existentes) 	Informe de la Contribución Determinada a Nivel Nacional	Contribuir a la restauración de 1 millón hectáreas de bosques	evaluación de secuestro (asistencia técnica)	N/A
Objetivos Específicos: Productos	Promover sistemas de gestión de los paisajes sostenibles e integrados en el suministro de la cadena alimentaria en la Biosfera del Río Plátano.	<ul style="list-style-type: none"> ○ número de unidades de producción de alimentos que se beneficiaron de incentivos financieros (12 organizaciones agroforestales y 25 cooperativas) ○ importe de los fondos desembolsados como créditos (1,5 millones de euros en créditos financieros) 	Informe del Manejo de Reserva de Biosfera del Río Plátano	Promover sistemas de gestión del paisaje en un área 60 kilómetros cuadrados	<ul style="list-style-type: none"> ○ Informes de seguimiento del proyecto (asistencia técnica) ○ Informes de evaluación intermedia ○ Informe final de evaluación 	Interés expresado por las instituciones financieras de crédito.
R e s u l t a d o s I n d i c a d o r e s	Convención de Río sobre Cambio Climático:					
	Se fortalece la gestión del paisaje y la gobernanza de la tierra.	Número de productores (multiplicadores) formados en gestión de actividades agrícolas para la conservación de los recursos naturales	10 productores (según registros de 12 organizaciones agroforestales y 25 cooperativas) que están trabajando en sistemas alternativos de producción.	Entre 20-30 productores (multiplicadores) que han implementado actividades agrícolas para la conservación de los recursos naturales	Informe Técnico y cumplimiento (según criterios establecidos por Zamorano) de sistema de certificación “Fincas-Tipo”	Los 10 productores que existen, siguen con sus interés en desarrollar actividades agrícolas para la conservación de los recursos naturales
	Se fomentan los enfoques de las cadenas de valor del ganado y el café de cero deforestación y se asegura el sustento de las comunidades locales.	Porcentaje de área designada para conservación y diversificación de la producción cada productor	10 productores (según registros de 12 organizaciones agroforestales y 25 cooperativas) que no cuentan con área definida para	Al menos definir por cada productor de 20-30% de su territorio para la conservación de los recursos y la diversificación de la producción	Informe Técnico (con registro fotografico)	

conservación de los recursos naturales y no han creado sistemas de cadenas de valor diversificadas.

Se establece e implementa un mecanismo financiero inclusivo para el clima.

Numero de organizaciones de ahorro para acciones de conservación y climáticas.

37 organizaciones registradas en 2019 en la secretaria de desarrollo económico

- a) 85% de recursos financieros de los 37 organizaciones tiene un mora menos de 5%
- b) 70% de los 37 organizaciones de ahorro tiene accesos en mercado formal y diferenciado

Informe Técnico y Financiera

Los 37 organizaciones muestran interés desarrollar un modelo inclusión financiera climática

Convención de Río sobre Desertificación:

Se restauran áreas forestales degradadas

Hecatreas deforestadas

Mapa forestal y cobertura de la tierra (2018)

- a) Reducir el ritmo de deforestación en la área de intervención
- b) Incrementar por lo menos 5.000 ha con cobertura boscosa en la área degradadas

Informe Técnico y mapas

La existencia de actividades ilegales (narco tráfico) puede afectar la meta.

La inclusión volun7ia de la comunidad (incluso indígenas) en el área de intervención puede apoyar conseguir la meta.

Convención de Río sobre Biodiversidad:						
Conocimiento y comprensión en los aspectos del clima, la biodiversidad y los medios de vida.	Porcentaje de áreas incrementada para desarrollo de hábitat para la biodiversidad.	Inventario de biodiversidad según Plan de Manejo De la Biosfera de Río Plátano (2014) y como relaciona con el modo de vida de los 10 productores	5-10% de áreas degradadas convertidas en hábitat para la biodiversidad.	Informe Técnico (con registro fotografico)	Mayor conocimiento de la riqueza de la biodiversidad en are de intervención.	

